



www.semanariolocal.cl  
Algo más que información

Para todo efecto legal son medios de comunicación escritos aquellos aptos para publicar en forma estable y periódica texto, imágenes o sonidos destinados al público cualquiera sea el soporte o instrumento utilizado, que haya informado su puesta en marcha dando cumplimiento al Artículo 11 - Ley 19.733 acreditándose fehacientemente lo siguiente :

**Medio de Comunicación**  
www.semanariolocal.cl

#### Director

Claudio Javier Ojeda Soto  
Rut .11430361-5

#### Antecedente:

Ordinario N°1015 del 31 de Agosto del 2011 de la Gobernación Provincial de Osorno. Región de los Lagos - Chile



**Claudio Javier Ojeda Soto**  
Código Postal 5290231 - Edificio S  
Depto. 103 - Piso 1  
Osorno - Chile  
Fono: + 56 9 8 776 2086  
semanariolocal@gmail.com  
[www.semanariolocal.cl](http://www.semanariolocal.cl)

# Certificado de Publicación

# Aviso Legal

## Diario Electrónico Semanario Local

1

Con fecha **31 de Enero del año 2020**, Claudio Javier Ojeda Soto, de nacionalidad chileno, cédula de identidad 11.430.361-5; con domicilio comercial en los Abedules 1777 de la ciudad de Osorno y en calidad de Editor del **Diario Electrónico [www.semanariolocal.cl](http://www.semanariolocal.cl)** viene a certificar que con la fecha antes indicada se ha publicado un **AVISO LEGAL** conforme a las atribuciones que otorga el Estado de Chile a los Medios de Comunicación legalmente inscritos según califica la Ley 19.733 Art. 2° Incisos 1 y 2 y en conformidad al dictamen 094498N14 de fecha 04-12-2014 emitido por la Contraloría General de la República según jurisprudencia basada en dictámenes N°. 57.623 de 2007, 51.028 de 2010 y 41.746 de 2012 que autoriza la publicación de **AVISOS LEGALES** en medios electrónicos. Por tanto se certifica y se constata que en la siguiente dirección electrónica <https://www.semanariolocal.cl/legales> se ha publicado de manera textual y sin modificaciones el siguiente **Aviso Legal**:

Agrícola Agromar Limitada , solicita derechos de aprovechamiento de agua consuntivo por 2 l/s de ejercicio permanente y continuo sobre las aguas superficiales y corrientes de un estero sin nombre cuyas aguas se captarán en forma mecánica desde el cauce y solicita derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas, por un caudal máximo de 70 l/s,. y por un volumen total anual de 2.207.520. m3., de carácter consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, extracción mecánica desde un pozo profundo. Tanto el estero como el pozo profundo , están ubicados en la comuna de Rio Negro ,provincia de Osorno, Región de Los Lagos. Las coordenadas de captación para el estero sin nombre son U.T.M. (mts ) NORTE : 5.483.796 y ESTE : 652.765 y para el pozo profundo son U.T.M (mts) Norte: 5.483.792 y Este: 652.861 radio de protección de 200 m., con centro en el pozo , Ambas coordenadas U.T.M referidas a Foto Satelital Google Earth Datum Universal WGS 1984 Huso 18.

Se extiende el presente certificado a fin de dejar constancia de lo publicado y se anexa en la publicación web un link que permite su descarga en formato PDF para libre disposición del interesado. Publicación solicitada a partir del 31 de enero del 2020.